



**EXCMO.
AYUNTAMIENTO DE
MARCHENA**

MARCHENA

Con fecha 24 de Noviembre de 2023, por el Pleno del Ayuntamiento de Marchena, se aprobó inicialmente la Modificación del Reglamento de Organización y Funcionamiento de los órganos de Gobierno y Administración del Ayuntamiento de Marchena. De conformidad con el artículo 49 de la Ley 7/1985, de 2 de abril, Reguladora de las Bases del Régimen Local, el expediente queda sometido a información pública por un plazo de treinta días, a contar desde el día siguiente al de publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia de Sevilla. A lo largo de este plazo, los interesados podrán presentar las alegaciones que estimen oportunas, pudiendo consultar el texto de dicha modificación en el Tablón Edictal del Ayuntamiento de Marchena.

Lo que se hace público para su general conocimiento.

Marchena, a 28 de Noviembre de 2023
LA SECRETARIA,

Fdo.: M.^a del Carmen Simón Nicolás

Código Seguro De Verificación	i3mURUZRwy+S4XSMfX9VNg==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Maria Carmen Simon Nicolas	Firmado	29/11/2023 08:50:53
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://portal.dipusevilla.es/vfirmaAytos/code/i3mURUZRwy+S4XSMfX9VNg==		

